



COMUNICADO 25-2020-DIGEMID

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL PARA LA IMPORTACIÓN Y USO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO INDIVIDUAL (RECETAS) TUPA 118

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas a través de la Dirección de Productos Farmacéuticos, comunica al público en general que las solicitudes del procedimiento 118 del TUPA, podrán presentarse en forma virtual a través de la plataforma “*Aplicación Web de la Ventanilla Virtual de DIGEMID - V1*”, de lunes a viernes de las 8:00 am hasta las 4:30pm, adjuntando los siguientes requisitos:

1. [Solicitud con carácter de declaración jurada](#)
2. [Receta médica \(justificación médica emitida por un profesional de la salud prescriptor\).](#)
3. Informe de las características del medicamento (el informe de medicamentos podrá incluirse en la receta médica).
4. Listado de medicamentos con sus características, según corresponda (el listado de medicamentos podrá incluirse en la receta médica).

Nota: En caso de que el solicitante sea otra persona, presentar carta poder y copia de DNI del solicitante y del paciente

Instrucciones a tomar en cuenta

- a) El formato correctamente llenado y suscrito, junto con los demás documentos, debe ser foliado y escaneado, en formato PDF, con resolución clara y nítida al ojo humano, para ser enviado en un **solo archivo**.
- b) La institución le comunicará a través del correo electrónico declarado en su trámite, el número de expediente asignado a su solicitud.
- c) La información adicional que se adjunte al expediente deberá presentarlo a través de plataforma “Aplicación Web de la Ventanilla Virtual de DIGEMID - V1” por la pestaña *RESP. NOTIFICACION / ANEXOS* (Escribe los 8 primeros dígitos de su expediente que tiene asignado, sin guiones ni símbolos).
- d) El pronunciamiento a su solicitud se realizará a través del correo electrónico consignado en su solicitud.

Asimismo, podrán realizar sus solicitudes a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), solo aquellos solicitantes que posean número de RUC y Clave SOL.

Lima, octubre del 2020